

Hebreos 8:7, 8

«Porque si aquel primer pacto hubiera sido sin defecto, no se habría buscado lugar para el segundo. Porque reprendiéndolos, dice: He aquí que vienen días, dice el Señor, en que estableceré un nuevo pacto con la casa de Israel y con la casa de Judá.»

La cuestión de los pactos ha sido grandemente distorsionada y malentendida. Brevemente, observemos lo que el antiguo pacto *no* era. No era los Diez Mandamientos. ¿Por qué? Porque ellos no envejecieron ni desaparecieron (versículo 13). No tenían malas promesas (versículo 6) y no eran defectuosos (versículo 7).

Entonces, ¿qué era el antiguo pacto y cómo fue ratificado? Era un acuerdo entre Dios e Israel descrito en Éxodo 19:5-8, mediante el cual el pueblo prometió guardar los Diez Mandamientos. Fue ratificado con la sangre rociada de un becerro (Éxodo 24:7, 8). Las malas promesas del pueblo fracasaron porque intentaron obedecer solo con la fuerza humana.

En contraste, el nuevo pacto fue instituido y ratificado por la sangre de Jesús en Su muerte (Hebreos 12:24; 13:20; Mateo 26:28). Entró en vigor cuando Él murió. *«Porque el testamento (pacto) con la muerte se confirma; pues no es válido entre tanto que el testador vive»* (Hebreos 9:17).

Ahora, captemos también este punto acerca del nuevo pacto: *«... Aunque sea un pacto de hombre, si es confirmado, nadie lo invalida ni le añade»* (Gálatas 3:15). Esto significa que después de la muerte de Cristo, nada podía añadirse ni quitarse del nuevo pacto. Por eso Jesús instituyó la Cena del Señor el jueves por la noche antes de morir, para que estuviera bajo el nuevo pacto (Mateo 26:28).

Pero reflexionemos en esta pregunta, y no perdamos de vista su importancia. ¿Cuándo comenzó la observancia del domingo? Todos responderán: *«Después de la resurrección de Jesús»*. Entonces, no podría ser parte del nuevo pacto. Nada podía añadirse después de la muerte de Jesús, el Testador.